



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 33842/2009

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 105/107, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 287 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Juan Manuel BERGALLO, Leg. 22.544, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Historia de la Arquitectura III a partir del 21 de octubre de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2° .- El Arq. Juan Manuel BERGALLO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza HCS N° 12/85 (T.O. 1990).

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1084